



**DIARIO DE DEBATES**

**SESIÓN ORDINARIA 30  
31 DE OCTUBRE DE 2025**

No.	Tema	Pág.
1.	Apertura	621
2.	Desahogo del orden del día.	622
2.1	Pase de lista y comprobación de quórum.	622
2.2	Lectura del orden del día.	623
2.3	Entonación del Himno Nacional;	623
2.4	Consideraciones al Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 10 de octubre de 2025	624
2.5	Comunicaciones Oficiales;	624
Punto de acuerdo para modificar el orden del día.	Acuerdo presentado por la Junta de Coordinación Política de la LXI para la Creación de la Comisión Especial de Vigilancia del Informe General e Individual de la Cuentas Públicas.	624
2.6	Dictamen de la “Iniciativa de Ley que adiciona el Artículo 167 Sexies del Código Penal para el Estado de Querétaro, en Materia de Uso de Inteligencia Artificial en Delitos Sexuales”, presentado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	629
2.7	Dictamen de la “Iniciativa de Ley que adiciona un segundo párrafo al Artículo 19 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Querétaro”, presentado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	634
2.8	Dictamen de la “Iniciativa que Reforma la Ley de la Agencia de Movilidad y Modalidades de Transporte Público para el Estado de Querétaro, en Materia del Servicio Público de Transporte denominado Mixto; presentada por Comisión de Movilidad Sustentable y Tránsito (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	635
2.9	Dictamen de la “Iniciativa de Decreto por el que se deja sin efectos el Decreto por el que la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a desincorporar y enajenar a título gratuito, el inmueble ubicado en el Municipio de El Marqués, Qro., con clave catastral 110303506001038, a favor de la Institución de Asistencia Privada “Alimentos para la Vida”, presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	638
2.10	Dictamen de la “Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al titular del organismo público descentralizado de la administración pública estatal denominado Servicios de Salud de Estado de Querétaro (SESEQ), a desincorporar del régimen del dominio público y a enajenar a título gratuito bajo la figura de donación, los inmuebles que son de su propiedad y que en él se describen, ubicados en el Municipio de Querétaro, Qro., a favor del Municipio de Querétaro; presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	640
2.11	Dictamen de la “Iniciativa de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para que convoque al “Consejo Estatal de Querétaro para	641



## DIARIO DE DEBATES

	el cumplimiento de la Agenda 2030”, presentado por la Comisión de Seguimiento de la Agenda 2030 (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	
2.12	Dictamen de la “Iniciativa de Acuerdo por el que se exhorte a las autoridades estatales y municipales en su ámbito de competencia, a sumarse a esta Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Querétaro, a la Conmemoración del 29 de octubre como Día Internacional de los Cuidados y el Apoyo”; presentado por la Comisión de Desarrollo Social, Grupos Vulnerables y Vivienda (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	644
2.13	Dictamen de la “Iniciativa de Acuerdo por el cual la Sexagésima Primera Legislatura exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), para que, en el ámbito de sus atribuciones, actualice la regulación de las concesiones de los pozos de agua ya existentes en el Estado de Querétaro”; presentado por la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Comunicaciones (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	650
2.14	Creación de la Comisión Especial de Vigilancia del Informe Gral. E Individual de la Cuentas Públicas.	652
2.15	Asuntos Generales.	654
3.	Término de la sesión.	659

### 1.- APERTURA Y MESA DIRECTIVA

**INICIA:** A las 11:21 horas.

### MESA DIRECTIVA ELECTA

PRESIDENTA	DIP. MARIA GEORGINA GUZMAN ALVAREZ
VICEPRESIDENTE	DIP. MAURICIO CARDENAS PALACIOS
PRIMER SECRETARIO	DIP. ARTURO MAXIMILIANO GARCIA PÉREZ
SEGUNDO SECRETARIO	DIP. LUIS GERARDO ANGELES HERRERA

### 2. DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA.

#### 2.1 PASE SE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

**—Presidenta:** Gracias, muy buenos días a todas y a todos. Antes de iniciar la sesión ordinaria de pleno convocada para este día, se informa al pleno de esta soberanía que en sesión de Mesa Directiva de fecha 29 de octubre de 2025, se aprobó la licencia por solicitud expresa la diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar, para separarse del cargo en el periodo comprendido del 29 de octubre al 13 de noviembre de 2025. Conforme a lo establecido en los artículos 17 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 23 fracción III y párrafo tercero, 124 fracción III, 30 párrafo V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.

Así mismo, se tomó protesta a la diputada suplente Sara Elena Urbiola Jiménez quien a partir de este momento ocupa la curul correspondiente como integrante de la LXI Legislatura del estado.

Para continuar, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito el diputado primer secretario se sirva a realizar el pase de asistencia.



## DIARIO DE DEBATES

—**Diputado primer secretario:** Con mucho gusto presidenta, procedo a ello:

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera	Presente
Diputado Homero Barrera McDonald	Presente
Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada	Presente
Diputada Teresita Calzada Rovirosa	Presente
Diputado Mauricio Cárdenas Palacios	Presente
Diputado Enrique Antonio Correa Sada	Presente
Diputada Claudia Díaz Gayou	Presente
Diputada Perla Patricia Flores Suárez	Presente
Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón (Arturo Maximiliano García Pérez) El de la voz	Presente
Diputado Ulises Gómez de la Rosa	Presente
Diputada María Georgina Guzmán Álvarez	Presente
Diputada Sara Elena Urbiola Jiménez	Presente
Diputado Edgar Inzunza Ballesteros	Presente
Diputada María Eugenia Margarito Vázquez	Presente
Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos	Presente
Diputada María Leonor Mejía Barraza	Presente
Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz	Presente
Diputado Paul Ospital Carrera	Presente
Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	Presente
Diputado Eric Silva Hernández	Presente
Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra	Presente
Diputada Rosalba Vázquez Munguía	Presente
Diputado Guillermo Vega Guerrero	Ausente <sup>1</sup>
Luis Antonio Zapata Guerrero	Presente

Se informa a la presidencia que se encuentran presentes 24 (veinticuatro) diputadas y diputados, 1 (un) ausente y 0 (cero) justificaciones.

—**Presidenta:** Gracias primer secretario. Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del propio ordenamiento, siendo las 11:21 minutos del día 31 de octubre del 2025, se abre la presente sesión.

### 2.2 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidenta:** Acorde a lo dispuesto en los artículos 97 y 126 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de quienes integran esta Legislatura, por encontrarse contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa, se obvia su lectura.

### 2.3 ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.

—**Presidenta:** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 4, 38, 42 y 45 de la Ley Sobre el

<sup>1</sup> Se da cuenta de su asistencia antes de iniciar con el punto 4.



## DIARIO DE DEBATES

Escudo, la Bandera y del Himno Nacionales, procederemos a entonar el Himno Nacional, por lo que solicito a los presentes ponerse de pie.

—Todos los presentes entonan el Himno Nacional.

### 2.4. CONSIDERACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2025.

—**Presidenta:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, con fundamento en el artículo 100 de la ley orgánica que nos rige, solicito al diputado segundo secretario, someta a consideración de los presentes el contenido del acta de la sesión ordinaria de fecha 10 de octubre del 2025.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados, se encuentra a consideración el acta en comento, si alguien desea formular alguna, sírvase anotar en esta secretaría. Se informa a la presidencia que no hay consideraciones.

—**Presidenta:** Con fundamento en lo previsto...

—**Diputado segundo secretario:** Con todo gusto ¡Perdón presidenta! damos cuenta de la presencia del diputado Guillermo. Gracias.

—**Presidenta:** Gracias. Con fundamento en lo previsto por los artículos 100, 131 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, firmese y deposítense el acta de mérito, en el archivo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

### 2.5 COMUNICACIONES OFICIALES.

—**Presidente:** Encontrándonos en el punto de comunicaciones oficiales, toda vez que las mismas ya son del conocimiento de las diputadas y diputados que integran esta Soberanía, por encontrarse insertas en la Gaceta Legislativa, se obvia su lectura.

En este tenor, de conformidad con lo establecido por los artículos 6, 8, 124 fracciones I y VII, 126 fracciones V y XII, 145 fracciones VII, IX, XVII y XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se ordena su turno para conocimiento de la siguiente manera: la numero 8 a la Comisión de Educación y Cultura; la número XII a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Desarrollo Rural; la número XVII a la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático; las números 6, 9, 13, 14 y 19 a la Comisión de Planeación y Presupuesto; las números 1 y 2, 3, 4, 5, 7, 10, 11, 15, 16 y 18 se tienen hechas del conocimiento del pleno.

—**Diputado Guillermo Vega Guerrero:** (desde su curul) solicita el uso de la voz.

—**Presidenta:** Si, está bien, de acuerdo. ¿Para qué efecto diputado? Tiene la palabra el diputado Guillermo Vega.

—**Diputado Guillermo Vega Guerrero:** Gracias presidenta. Solicitó al pleno, nos autorice modificar la orden del día, para incluir un acuerdo de la Junta de Coordinación Política que suscriben las diputadas Adriana Meza Argaluz, Teresita Calzada Rovirosa, María Georgina Guzmán Álvarez, Claudia Díaz y el diputado Edgar Inzunza Ballesteros, así como el de la voz, presidente y secretario integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LXI Legislatura del Estado.



## DIARIO DE DEBATES

Con las facultades que nos confieren los artículos 135, 137 y 139 fracciones II y V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, y considerando que:

Por lo que corresponde al atribución de la fiscalización de las cuentas públicas, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el párrafo sexto de la fracción II del artículo 116, establece que las legislaturas de los estados, contarán con entidades estatales de fiscalización; las cuales serán órganos con autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones, y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones en los términos que dispongan sus leyes.

Además, puntualiza que la función de fiscalización debe de desarrollarse conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad. Así mismo, especifica que se deberán de fiscalizar las acciones del estado y municipio en materia de fondos, recursos locales y deuda pública; y que los informes de auditoría de las entidades estatales de fiscalización tendrán carácter público.

Que el artículo 17 fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, establece que es facultad del Poder Legislativo del estado entre otros, aprobar anualmente la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Estado, las leyes de ingresos de los municipios, así como revisar y fiscalizar sus cuentas públicas. Para este efecto, la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro actuará como órgano técnico de asesoría.

Que, por su parte, el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, norma la existencia de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, denominado en adelante ESFE, como el organismo público autónomo, mediante el cual se ejercerá la función de fiscalización en los términos que establece la ley y conforme a los principios de legalidad, definitividad e imparcialidad y confiabilidad.

Que conforme al precepto constitucional local, la ESFE tiene su cargo desde el orden constitucional, lo siguiente: fiscalizar en forma posterior los ingresos y egresos, el manejo, la custodia y la aplicación de los recursos de los poderes del estado, de los entes públicos, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, y en general de cualquier persona física o moral que recaude, administré, utilice o maneje o ejerza recursos públicos; así como el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas gubernamentales.

Además, fiscalizará las acciones del estado, los municipios en materia de fondos, recursos locales y deuda pública. Realizar revisiones durante el ejercicio fiscal en curso, respecto de ejercicios anteriores en las situaciones que determine la ley. Investigar en el ámbito de su competencia, los actos y omisiones que impliquen irregularidades o conductas ilícitas, o la comisión de faltas administrativas en términos de las disposiciones aplicables.

Determinar la existencia de daños y perjuicios que afecten a la hacienda pública estatal o municipal, promoviendo ante las autoridades competentes la imposición de las sanciones correspondientes.

Entregar el informe general del resultado de la fiscalización superior de la cuenta pública al Poder Legislativo del estado, debiendo de guardar reserva de sus actuaciones y observaciones hasta la entrega de dicho informe.

Actuar como órgano técnico de la legislatura para la revisión y fiscalización de las cuentas públicas de los municipios, en los términos que establezca la ley. Y derivado de sus investigaciones promover



## DIARIO DE DEBATES

las responsabilidades que sean procedentes ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado De Querétaro y la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción, para la imposición de sanciones a los servidores públicos estatales y municipales.

Que dicho esquema de rendición de cuentas fue establecido desde el año 2014, donde a través de reformas a la propia Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro publicadas en el periódico oficial de gobierno del estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, en fecha 04 de abril de 2014 se contempló en el artículo tercero de los transitorios que:

La Mesa Directiva de la Legislatura del estado, reordenará el trámite de las cuentas públicas municipales, recibidas a partir del 26 de septiembre de 2013 a través de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, para que sean revisadas y fiscalizadas en los términos de la presente ley.

Que, conforme a la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Querétaro, la cual es reglamentaria de los artículos 17 fracción X y XXXI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, en materia de revisión, investigación y fiscalización superior de la cuenta pública, las situaciones irregulares que se denuncien, la fiscalización de la cuenta pública está a cargo de la Legislatura.

La cual se apoyará para tal efecto en la ESFE, se llevará a cabo conforme a los principios de legalidad, transparencia, definitividad, imparcialidad, confiabilidad y confidencialidad de la información.

Aunado a lo anterior, nuestra constitución local en su artículo 31 fracciones V y VI, establece que la ESFE tiene como función actuar como órgano técnico de la Legislatura, para la revisión y fiscalización de las cuentas públicas de los municipios en los términos que establezca la ley. Por lo tanto, le corresponde a dicho organismo constitucional autónomo la emisión y presentación ante la Legislatura, de los informes individuales del resultado de la fiscalización superior de la cuenta pública para el ejercicio fiscal que corresponda.

Que, en ese sentido, los invocados preceptos constitucionales, establecen a favor de la ESFE como ente especializado con autonomía constitucional, con la atribución de realizar la fiscalización de la cuenta pública, situación que se reafirma por lo dispuesto en los artículos 2 y 21 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Querétaro, y establece las atribuciones de este órgano en materia de fiscalización superior en el estado.

Que si bien, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano reconoce a este como el organismo dotado de autonomía y facultades, para realizar la fiscalización de la cuenta pública; el artículo 47 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Querétaro, prevé que la Legislatura del estado realizará un análisis en su caso de los informes individuales y del informe individual.

Aunado a lo anterior el artículo 48 de la Ley de Fiscalización Superiores y Rendición de cuentas del Estado de Querétaro, establece como atribución del pleno de la Legislatura, conocer de los informes individuales presentados por el titular de la ESFE, remitiendo al Poder Ejecutivo del estado para su publicación en el periódico oficial de gobierno del estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. Observando las disposiciones en materia de información reservada y protección de datos personales.



## DIARIO DE DEBATES

En ese mismo sentido, el artículo 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, prevé que el pleno de la Legislatura podrá conocer en su caso, los informes de los resultados de fiscalización de las cuentas públicas presentadas por el titular de la ESFE, observando el procedimiento establecido en la ley de la materia siendo ésta la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Querétaro.

Ahora bien, por lo que corresponde a la creación de una comisión especial, es oportuno destacar que, conforme a lo establecen el artículo 114 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, existen diversos órganos entre los que se localizan las comisiones especiales.

En términos del numeral 146 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, podrán constituir comisiones especiales para asuntos específicos que requieran un tratamiento particular, ceñido al acuerdo de su creación, el cual precisará su integración, su objeto y el alcance de su cometido.

Cumplido este o al término del ejercicio constitucional, serán disueltas sin necesidad de declaratoria formal, debiendo rendir un informe al término de su gestión dotando a éstas con el carácter de transitorias.

Que la Junta de Coordinación Política, es el órgano encargado de procurar la toma de decisiones políticas de la Legislatura, y se integra con los coordinadores de los grupos y fracciones legislativas. Además, las JUCOP es el órgano legislativo competente para entre otras diversas facultades, proponer acuerdos al pleno de la Legislatura, sobre iniciativas presentadas, decisiones de gobierno interno, declaraciones institucionales de la Legislatura y cualquier decisión que sea de su competencia, así como proponer a la legislatura la integración de sus órganos.

Como ya se expuso, una comisión especial tiene el carácter de órgano legislativo; siendo su creación una decisión de gobierno interno y transitorio. Por tanto, corresponde a la JUCOP proponer al pleno de esta LXI Legislatura, la creación e integración objeto y alcance de su cometido por lo que, en ese entendido, y con base a la facultad que nos confieren las fracciones II, V y XIV del artículo 139 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a la consideración del pleno el siguiente:

Acuerdo por el que la Junta de Coordinación Política, propone al pleno de la LX Legislatura del estado, LXI Legislatura del estado, la creación de la Comisión Especial de Vigilancia del Informe General e Informes Individuales de las Cuentas Públicas.

Artículo Primero. La LXI Legislatura del estado de Querétaro. Declara la Comisión Especial de Vigilancia del Informe General de los Informes Individuales de las Cuentas Públicas. La comisión especial tendrá por objeto conocer y analizar el informe general y los informes individuales del resultado de la fiscalización superior de las cuentas públicas de los ejercicios fiscales 2024, 2025 y en su caso 2026, de los municipios, las entidades paraestatales, así como para municipales y los órganos constitucionales autónomos como actividades fiscalizadas.

Así como emitir el dictamen conducente y hacerlo del conocimiento del Pleno de la Legislatura, a fin de que declare revisada la cuenta pública para el ejercicio fiscal correspondiente. La comisión especial de vigilancia del informe general y de informes individuales, queda integrada de la siguiente forma:

Presidenta. Claudia Díaz Gayou;



## DIARIO DE DEBATES

Secretario. Ulises Gómez de la Rosa;  
Integrante. Luis Antonio Zapata Guerrero.

Para el ejercicio de las funciones señaladas, la Comisión Especial de Vigilancia del Informe e Informes Individuales, deberá de sesionar y tomar decisiones por mayoría de votos y no podrán ser ejercidas en forma individual.

La Comisión Especial, realizará su objeto y alcance conforme al presente acuerdo. La Comisión Especial de Vigilancia, actuará con los recursos presupuestales, humanos y técnicos con los que se cuenten, sin que se requiera asignación extraordinaria, garantizando la pluralidad de la Legislatura, en su integración en el desahogo de sus trabajos.

La Comisión Especial de Vigilancia, para su funcionamiento, serán aplicables las disposiciones que rigen al actuar de las comisiones ordinarias, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica del Poder Legislativo, con excepción de aquellas que contravengan a lo autorizado en el presente acuerdo.

Para el cumplimiento del alcance de su cometido la comisión especial desahogará y sustanciará sus trabajos conforme al siguiente: Recibirá de la Mesa Directiva, el informe general y los informes individuales del resultado de fiscalización de las cuentas de los ejercicios 2024, 2025 y 2026 de los municipios, entidades paraestatales o paramunicipales, los órganos constitucionales autónomos como entidades fiscalizadas, presentadas por el titular de la Entidad Superior de Fiscalización.

Verificará que el informe general y los informes individuales hayan sido elaborados, presentados en tiempo y forma y en cumplimiento a la normativa. Dará cuenta al pleno de la Legislatura del análisis del informe general y de los informes individuales del resultado de fiscalización superior para los ejercicios 2024, 2025 y 2026, así como aquellos informes especiales o específicos que para tal efecto emita la ESFE.

Informará al pleno de la Legislatura, resultados del contenido del dictamen de los años 2024, 2025 dentro de los cuatro meses posteriores a la fecha señalada, para la entrega a la Legislatura del informe general del resultado de la fiscalización superior, con excepción del ejercicio 2026 que no podrá exceder del periodo constitucional de la LXI legislatura.

Se observará y garantizará el cumplimiento a las disposiciones en materia de información reservada y protección de datos personales. Respecto de lo contenido en los informes general e individuales presentados en los términos de la ley.

La Comisión Especial de Vigilancia, tendrá el carácter de transitorio y se integrará para atender el o los asuntos del alcance de su contenido, debiéndose rendir un informe de su gestión al término de cada ejercicio fiscal.

La Comisión Especial de Vigilancia del Informe General e Informe Individual de las Cuentas Públicas, iniciará funciones a partir de la fecha de aprobación de su integración por el pleno de esta Legislatura, y hasta cumplido el objeto y alcance de su cometido en términos de lo dispuesto en el artículo primero y cuarto del presente acuerdo.

El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LXI Legislatura del Estado de Querétaro, dado en la oficina de la



## DIARIO DE DEBATES

Junta de Coordinación Política en el recinto oficial del Poder Legislativo del estado de Querétaro a los 29 días del mes de octubre del año 2025.

Suscribe: diputado Edgar Inzunza Ballesteros, Adriana Elisa Meza Argaluz, Teresita Calzada Rovirosa, María Georgina guzmán Álvarez, Claudia Díaz Gayou, y el de la voz Guillermo vega Guerrero. Es cuanto presidenta.

—**Presidenta:** Gracias diputado Guillermo Vega. En términos del artículo 92 de la ley orgánica en cita, solicito al diputado primer secretario, someta a consideración de los presentes en un solo acto la petición formulada.

—**Diputado primer secretario:** Con gusto presidenta. Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el acuerdo de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaría. ¿En qué sentido? Diputada, nada más, sí aclarando que no es para efecto, es para efecto de que, si hubiera algún posicionamiento con respecto que se suba o no se suba al orden del día, no del contenido como tal, la, entonces, ¿hacemos? omitimos la intervención, ok.

Se informa a la presidencia que no se hay oradoras ni oradores inscritos.

—**Presidenta:** De conformidad con el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, pido al diputado segundo secretario se sirva someter a votación económica en un solo acto, la propuesta que nos ocupa, comunicando al final el resultado.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados, se encuentra a votación económica la propuesta de referencia. Quienes estén a favor deberán ponerse de pie, y quienes estén en contra permanecerán sentados.

Se informa a la presidencia, que el resultado de la votación es 25 (veinticinco) votos a favor, ningún voto en contra.

—**Presidenta:** Atendiendo al resultado de la votación, de conformidad con lo previsto en el artículo 92 de la ley orgánica en comento, se tiene por agregado en el orden del día el asunto de referencia, en los términos propuestos, para que sea desahogado en el punto que corresponda.

### 2.6 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 167 SEXIES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO, EN MATERIA DE USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN DELITOS SEXUALES.

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la “Iniciativa de Ley que adiciona el Artículo 167 Sexies del Código Penal para el Estado de Querétaro, en Materia de Uso de Inteligencia Artificial en Delitos Sexuales”.

Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 123 fracción V de la ley orgánica en cita, solicito al diputado primer secretario lo someta a discusión en un solo acto.



## DIARIO DE DEBATES

—**Diputado primer secretario:** Claro que sí, presidenta. Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaría.

Diputada Leonor Mejía ¿en qué sentido?, diputada Sara Urbiola ¿en qué sentido? diputada Adriana Meza a favor.

—**Presidenta:** Tiene la palabra la diputada Leonor Mejía, a favor.

—**Diputada María Leonor Mejía Barraza:** Muy buenos días, con el permiso de la Mesa Directiva, saludó con mucho gusto a mis compañeras y compañeros diputados, a los medios de comunicación, a los representantes de los medios de comunicación, a todas las personas que nos acompañan hoy en galerías, a las personas que nos siguen por redes sociales; muy buenos días a todos.

Hoy nos convoca una iniciativa de gran trascendencia, la inteligencia artificial ha transformado profundamente la manera en la que vivimos, aprendemos, trabajamos y nos comunicamos. Pero junto con sus beneficios, también ha traído riesgos éticos, sociales que no podemos ignorar, especialmente cuando afectan la dignidad de nuestras niñas, niños y adolescentes.

En 2023, un caso ocurrido en la Ciudad de México estremeció a todo el país. Diego N. estudiante del instituto politécnico nacional utilizó herramientas de inteligencia artificial para manipular más de 160, 000 fotografías y 20,000 videos de sus compañeras; obtenidos desde las redes sociales con el fin de generar imágenes falsas de contenido sexual. Que después fueron vendidas, evidenciando la gravedad de los delitos digitales y la vulnerabilidad de las mujeres frente al uso indebido de la tecnología.

Lo más preocupante fue que, debido a la ausencia de un marco legal eficaz y de herramientas de persecución especializadas, un juez determinó dejarlo en libertad. Detrás de este acto no hubo broma, ni tampoco hubo curiosidad tecnológica, hubo violencia, humillación y un profundo daño emocional.

Las jóvenes víctimas, vieron vulnerada su intimidad, su autoestima y su seguridad. En este caso, nos demuestra con crudeza que la tecnología sin límites, y regulación no puede convertirse en una herramienta de agresión y de destrucción personal.

Por ello, esta iniciativa propone incorporar en el Código Penal del Estado de Querétaro, el delito de la manipulación de contenido audiovisual generado mediante inteligencia artificial, cuando se utilice para crear, difundir o comercializar imágenes íntimas o de contenido sexual sin consentimiento.

El objetivo, es cerrar este vacío legal que existe y que hoy, permite la impunidad en estos casos, estableciendo penas claras de 3 a 6 años de prisión para quien incurra en esta conducta; además de las sanciones correspondientes por su difusión o lucro.

Esta propuesta se suma al esfuerzo que hemos venido impulsando con convicción desde esta Legislatura. La Ley Kuri que regula el uso de redes sociales en la niñez y la ley de crianza positiva que promueve el educar en entornos sanos y respetuosos.

Desde la Comisión de la Familia, de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; tenemos el deber moral y jurídico de legislar, a la altura de los desafíos que esta era digital nos impone.



## DIARIO DE DEBATES

Por ello, compañeras y compañeros diputados los invito a votar a favor de esta iniciativa, porque no se trata sólo de castigar un delito sino de mandar un mensaje claro como congreso: En Querétaro la dignidad e integridad de las personas no se negocia.

Porque creo firmemente que, el progreso tecnológico nunca debe de ir por encima de la dignidad humana. Regular el uso de la inteligencia artificial desde una perspectiva de derechos humanos, no es frenar su avance, es asegurar que ese avance esté al servicio del bien, de la verdad, y de la justicia. Una sociedad que protege a su niñez protege a su futuro. Muchísimas gracias. Es cuanto.

**—Presidenta:** Gracias diputada Leonor. Compañeros, les pido si pudieramos tener un poquito más de respeto a los compañeros, cuando están aquí al frente, que pudieramos poner atención a lo que se está diciendo. Tiene la palabra la diputada Sara Uriola.

**—Diputada Sara Elena Uriola Jiménez:** Buenos días a todos, con el permiso de la mesa directiva, saludo también a nuestras compañeras y compañeros diputados y a todos los que nos acompañan.

La Inteligencia Artificial, es la suma, es la simulación de procesos de inteligencia y humana por parte de máquinas, especialmente sistemas informáticos, mismas que sí han tenido un avance sumamente rápido en los últimos años.

Al respecto la organización de las naciones unidas para la educación, la ciencia y la cultura, ha señalado que no sólo facilita el desarrollo de servicios invaluables, sino que también, forma parte de cada vez más aspectos de nuestras vidas.

Construida a partir de data, hardware y conectividad, la Inteligencia Artificial permite que máquinas simulen aspectos de la inteligencia humana, tales como la percepción, la solución de problemas, la integración lingüística y hasta la creatividad.

Sin embargo, estos rápidos cambios generan también grandes problemáticas que abarcan desde la ética, la educación, la equidad de género por mencionar algunos, es una realidad que la inteligencia artificial es una herramienta que puede ser usada de manera indebida por algunas personas, con fines malintencionados Que pueden facilitar la ejecución de delitos sexuales, así como la creación de contenido sexual falso, la distribución no consensuada de imágenes íntimas y la explotación en línea.

Por ello, es importante destacar que el apoyar reformas como la que ahora nos ocupa, busca proteger la privacidad, la dignidad y la integridad de las personas, especialmente en un contexto digital en constante evolución.

Así, con la finalidad de proteger a todos, pero con especial énfasis el proteger a las niñas adolescentes y mujeres de la violencia digital, que se crea por medio de las nuevas tecnologías, es de vital importancia la generación de normas que limiten su uso.

Por ello, con la aprobación del dictamen que ahora nos ocupa se tendrán dentro del marco jurídico del estado una norma específica sobre inteligencia artificial, tipificando el delito para poder sancionar e inhibir la conducta.

La “Ley Olimpia” fue el origen de un conjunto de reformas a ordenamientos como lo son: ley general de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia, el código penal federal y prácticamente la



## DIARIO DE DEBATES

totalidad de las entidades federativas. Ello, bajo diversas redacciones, modalidades y sanciones que en todos los casos tienen un denominador común: reprimir el cárbate daño de la ciber violencia a través de los medios digitales, provoca y sigue provocando a las personas.

Con esta reforma, se está adicionando un artículo 267 sexies del Código Penal para el estado dentro del título de delitos contra la libertad e inexperiencia sexuales, para castigar a quienes transmitan, oferten, divulguen, difunda, publiquen, reproduzcan o intercambiar a través de medios impresos correo electrónico, Redes sociales o cualquier otro medio tecnológico imágenes, videos, o contenido íntimo sexual erótico o pornográfico de una persona que sean distorsionadas, manipuladas o alteradas, haciendo uso de la inteligencia artificial para crear hechos falsos con apariencia real sin su consentimiento.

Sin duda, las sociedades se transforman y demandan que los ordenamientos lo hagan, que resguarden y tutela en los derechos de todos, pero en especial de quienes como en este tema de la inteligencia artificial presentan una mayor vulnerabilidad. Muchísimas gracias.

—**Presidenta:** Gracias diputada Sara. Tiene la palabra la diputada Adriana Meza.

—**Diputada Adriana Elisa Meza Aragaluza:** Buenos días, con el permiso de la Mesa Directiva, saludo y agradezco a los medios de comunicación que hoy nos acompañan, a las personas presentes en galerías y a quienes nos siguen a través de las redes sociales.

Compañeras y compañeros diputados, comparezco ante ustedes para expresar mi posición a favor del dictamen que tiene como propósito, prevenir y proteger a las niñas, adolescentes y mujeres queretanas frente al uso indebido de imágenes de carácter sexual, mediante imágenes generadas por la inteligencia artificial.

Con convicción, me sumo a esta iniciativa pues, aborda una clara amenaza que busca violentar, engañar y dañar la imagen de las mujeres representándolas en situaciones que jamás realizaron. Este tipo de acciones provocan afectaciones psicológicas, sociales y daños irreparables a su reputación y autoestima.

Es crucial detectar y combatir este tipo de contenidos maliciosos, para proteger derechos fundamentales como la intimidad, la privacidad, la dignidad humana además de evitar la desinformación y la desconfianza en la sociedad.

La Inteligencia Artificial representa sin duda, un gran avance tecnológico con muchas aplicaciones positivas en distintos ámbitos. Sin embargo, cuando se usa de una forma indebida, ya es una amenaza grave para las personas, las instituciones y la sociedad en general.

Por ello, es indispensable establecer límites éticos y legales claros. Nuestro marco jurídico debe de promover el uso responsable de la inteligencia artificial, garantizando que su desarrollo contribuya al bienestar social y económico del país, pero siempre bajo principios de ética, responsabilidad y protección de datos personales.

Sigamos trabajando juntas, y juntos para fortalecer la prevención y protección de las niñas adolescentes y mujeres de nuestro estado.



## DIARIO DE DEBATES

En consecuencia, resulta urgente tipificar de manera precisa el uso ilícito de imágenes de carácter sexual, generadas por la inteligencia artificial, estableciendo sanciones claras pues, se trata de conductas que atentan contra la intimidad, la dignidad humana y la seguridad de las mujeres. Es cuanto presidenta, gracias.

—**Presidenta:** Gracias diputada Adriana. De conformidad con el artículo... Tiene la palabra la diputada Andrea.

—**Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra:** Muchísimas gracias presidenta, saludo con muchísimo gusto a todos los que están aquí.

A mí me gustaría empezar diciendo que, la inteligencia artificial sin ética es violencia sin rostro, y frente a eso la ley tiene que estar despierta y con los ojos abiertos.

Precisamente por eso hoy, se celebró el dictamen que se está sometiendo a votación de esta soberanía, porque la violencia hoy no nada más están las calles, no nada más están los barrios, no nada más está en las escuelas. Hoy la violencia también está detrás de un teléfono, detrás de una computadora, y frente a eso no podemos ser ciegos y mirar hacia otro lado.

Tenemos que proteger la integridad de niñas, niños, adolescentes, mujeres, tenemos que erradicar la violencia y este paso es infectante, pero tenemos que tener también un segundo paso que sería fortalecer a las áreas específicas de combatir los delitos sexuales, los ciber delitos, entonces, también les propongo ahora que tengamos el presupuesto le echemos un ojito al tema de la policía especializada en el combate de los ciber delitos para que entonces todas estas cosas que pasan en la red, tengan una consecuencia real.

Porque no podemos seguir permitiendo que la violencia alcance a nuestras niñas, niños, adolescentes y a nuestras mujeres queretanas. muchas gracias y enhorabuena a los autores.

—**Presidenta:** Gracias. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario someta a votación nominal en un solo acto el acuerdo de referencia, y al diputado primer secretario registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputado segundo secretario:** Procedo a ello, presidenta:

Luis Gerardo Ángeles Herrera, el de la voz	A favor
Homero Barrera McDonald	A favor
María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Teresita Calzada Rovirosa	A favor
Mauricio Cárdenas Palacios	A favor
Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Claudia Díaz Gayou	A favor
Perla Patricia Flores Suárez	A favor
Alejandrina Verónica Galicia Castañón	A favor
Arturo Maximiliano García Pérez	A favor
Ulises Gómez de la Rosa	A favor
María Georgina Guzmán Álvarez	A favor
Edgar Inzunza Ballesteros	(Inaudible)



## DIARIO DE DEBATES

María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Sully Yanira Mauricio Sixtos	A favor
María Leonor Mejía Barraza	A favor
Adriana Elisa Meza Argaluz	A favor
Paul Ospital Carrera	A favor
Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Eric Silva Hernández	A favor
Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Sara Elena Urbiola Jiménez	A favor
Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Guillermo Vega Guerrero	A favor
Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor
Edgar Inzunza Ballesteros	A favor

—**Diputado primer secretario:** Se informa a la presidencia, que el resultado de la votación es 25 (veinticinco) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

—**Presidenta:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito. Expídase el proyecto de ley correspondiente y túrvase a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

### 2.7 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY QUE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO”.

—**Presidenta:** Encontrádonos en el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la “Iniciativa de Ley que adiciona un segundo párrafo al Artículo 19 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Querétaro”.

Toda vez que, su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica en cita, solicito al diputado segundo secretario lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado primer secretario:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaría... Se informa a la presidencia que no hay oradoras ni oradores inscritos.

—**Presidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario, someta a votación nominal, en un solo acto el dictamen de referencia, y al diputado segundo secretario registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputado primer secretario:** Claro que sí, presidenta:



## DIARIO DE DEBATES

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera	A favor
Diputado Homero Barrera McDonald	A favor
Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Diputada Teresita Calzada Rovirosa	A favor
Diputado Mauricio Cárdenas Palacios	A favor
Diputado Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Diputada Claudia Díaz Gayou	A favor
Diputada Perla Patricia Flores Suárez	A favor
Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón	A favor
(Arturo Maximiliano García Pérez) El de la voz	A favor
Diputado Ulises Gómez de la Rosa	A favor
Diputada María Georgina Guzmán Álvarez	A favor
Diputado Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
Diputada María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos	A favor
Diputada María Leonor Mejía Barraza	A favor
Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz	A favor
Diputado Paul Ospital Carrera	A favor
Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Diputado Eric Silva Hernández	A favor
Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Diputada Sara Elena Urbiola Jiménez	A favor
Diputada Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Diputado Guillermo Vega Guerrero	A favor
Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor

—**Diputado segundo secretario:** Se informa a la presidencia, que el resultado de la votación es 25 (veinticinco) votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

—**Presidenta:** En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito.

Expídase el proyecto de ley correspondiente, y túrnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal invocado. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

### 2.8 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA QUE REFORMA LA LEY DE LA AGENCIA DE MOVILIDAD Y MODALIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO, EN MATERIA DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DENOMINADO MIXTO.

—**Presidenta:** En desahogo del siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la “Iniciativa que Reforma la Ley de la Agencia de Movilidad y Modalidades de Transporte Público para el Estado de Querétaro, en Materia del Servicio Público de Transporte denominado Mixto.



## DIARIO DE DEBATES

Toda vez que, su contenido ya es del conocimiento del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 123 fracción V de la ley orgánica en cita, solicito al diputado primer secretario lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado primer secretario:** Con gusto presidenta. Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaría.

Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz ¿en qué sentido, diputado?, diputado Enrique Correa Sada ¿en qué sentido?

—**Presidenta:** Tiene la palabra el diputado, Sinuhé.

—**Diputado Arturo Sinuhé Piedragil Ortiz:** Con la venia de la Mesa Directiva, el 13 de febrero su servidor presentó una iniciativa para la reforma de Ley de la Movilidad en el Transporte del Estado de Querétaro, en materia del servicio público denominado mixto.

En la reforma publicada del 21 de diciembre del año 2022, de la ley antes mencionada. se estableció en un transitorio el cobro de los derechos de las actividades de refrendo anual, de una concesión de servicio de taxi; en un monto de 3 unidades de medida actualizada denominadas UMAS, así como la revisión física y mecánica de los vehículos destinados al servicio público, de la modalidad de taxi para el refrendo anual de una concesión a partir del ejercicio 2023.

Atendiendo a las solicitudes de algunos concesionarios de transporte mixto, que son estas camionetas que observan que son de doble cabina pickup, que son alrededor de un poco más de 750 concesiones que hago referencia.

Hay una disparidad entre el monto de refrendo anual de servicio de taxi, que es un equivalente a 3 UMAS, y del transporte mixto que como ya hemos señalado es de 40 UMAS, siendo esta modalidad de transporte mixtos que por su naturaleza es de transportar personas y mercancías, tiene una demanda más limitada en comparación al servicio de taxis.

Lo que el monto establecido para su refrendo anual tiene un impacto considerable, en las finanzas de estos concesionarios, de tal manera que es necesario que, desde esta soberanía popular, se realicen las adecuaciones pertinentes a efectos de homologar el monto de estos servicios del transporte.

Entonces, tiene como fin esta iniciativa el poder equiparar los montos del servicio de transporte mixto a los que ya conocemos a 3 UMAS, y hacer justicia a estos concesionarios del servicio mixto. Es por eso que yo solicito a esta soberanía su aprobación a favor para la equidad y para beneficiar a estos servicios, de servicio mixto que usualmente se ocupan en la Sierra, el Semi desierto, para el transporte de personas y mercancías.

Y agradecer también al titular de la Agencia de Movilidad, Gerardo Cuanalo, el que haya intervenido en esta discusión, el homologar este derecho y también a Gerardo Ángeles que en su momento como presidente de la Mesa Directiva tuvo a bien de generar estas mesas de trabajo. Por lo que le solicité compañeras y compañeros puedan sumarse a esta iniciativa de equidad de este transporte mixto. muchas gracias, es cuanto.



## DIARIO DE DEBATES

—**Presidenta:** Tiene la palabra el diputado Enrique Correa.

—**Diputado Enrique Antonio Correa Sada:** Muy buenas tardes con el permiso de la Mesa Directiva, saludo a mis compañeras y compañeros legisladores, a quienes nos acompañan el día de hoy en galerías, ¡bienvenidos y bienvenidas al Congreso! y por supuesto a quienes nos siguen a través de las distintas redes sociales y medios electrónicos de esta legislatura

Primero, quiero reconocer el trabajo de nuestro compañero el diputado sin él, quien presentó esta iniciativa con mucho atino, con mucho sentido social. Como presidente de la Comisión de Movilidad, llevamos muchas semanas, muchos meses trabajando en el reto de darle viabilidad al servicio de taxi tradicional, a los taxis amarillos, a los taxis naranjas dependiendo del municipio en el que uno radique, tienen este color.

Hace poco más de 3 años, disminuimos el refrendo de los servicios de taxi. Y ahí, en esa modificación no se incluyó al servicio de taxi mixto. Y atinadamente el diputado Sinuhé, presentó esta iniciativa para equiparar el costo que tenía el servicio de taxi tradicional y el servicio de taxi mixto.

Y por eso es que, creo y estoy convencido que cuando trabajamos en un sentido humanista, social en favor de las y los ciudadanos, de las y los queretanos, podemos alcanzar grandes cosas que beneficien a las familias.

Por eso, mi solicitud y mi petición a cada una de ustedes a apoyar esta iniciativa del diputado Sinuhé que tiene un gran sentido social, que tiene un sentido de justicia para reivindicar que a todos los que tienen un servicio similar, el cobro y el costo para otorgar este servicio sea el mismo.

Y por supuesto, con el único objetivo de alcanzar el fin más importante que es, que el servicio de taxi tradicional no pierda competitividad frente a las plataformas o a los servicios digitales. Que se convierte en una herramienta poderosa.

En esta comisión de movilidad hemos hecho muchas y grandes, modificaciones a la ley para otorgarles competitividad. Hoy, el servicio de taxi no solamente puede hacer parada en cualquier calle, en cualquier esquina también puede hacer un servicio de ruta, que puede ayudar a la movilidad de pequeñas comunidades o de rutas que no requieren un servicio de transporte público, de un camión o de una camioneta.

También el servicio de taxi hoy puede prestar servicio, dentro de una plataforma electrónica; y por supuesto, los requisitos para revisiones físicas mecánicas y los requisitos en el pago de refrendo, hoy son más equiparables y menos costosos para volverlos más competitivos e incluirnos en el desarrollo de nuestra entidad.

Por eso, es que me subo a esta iniciativa reconozco al diputado Sinuhé por su trabajo, y por supuesto que esta comisión estará a favor, y solicitó el voto de mis compañeras y compañeros a favor de esta iniciativa. Es cuanto, muchas gracias.

—**Presidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario someta a votación nominal en un solo acto, el acuerdo de referencia, y al diputado primer secretario registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.



## DIARIO DE DEBATES

—**Diputado segundo secretario:** Procedo a ello, presidenta:

(Luis Gerardo Ángeles Herrera) el de la voz	A favor
Homero Barrera McDonald	A favor
María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Teresita Calzada Rovirosa	A favor
Mauricio Cárdenas Palacios	A favor
Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Claudia Díaz Gayou	A favor
Perla Patricia Flores Suárez	A favor
Alejandrina Verónica Galicia Castañón	A favor
Arturo Maximiliano García Pérez	A favor
Ulises Gómez de la Rosa	A favor, diputado secretario.
María Georgina Guzmán Álvarez	A favor
Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Sully Yanira Mauricio Sixtos	A favor
María Leonor Mejía Barraza	A favor
Adriana Elisa Meza Argaluz	A favor
Paul Ospital Carrera	A favor
Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Eric Silva Hernández	A favor
Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Sara Elena Urbiola Jiménez	A favor
Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Guillermo Vega Guerrero	A favor
Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor

—**Diputado primer secretario:** Se informa a la presidencia, que el resultado de la votación es 25 (veinticinco) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

—**Presidenta:** Gracias secretario. Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito. Expídase el proyecto de ley correspondiente y túrnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

### 2.9 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE DEJA SIN EFECTOS EL DECRETO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A DESINCORPORAR Y ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, EL INMUEBLE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, QRO., CON CLAVE CATASTRAL 110303506001038, A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA PRIVADA “ALIMENTOS PARA LA VIDA”.

—**Presidenta:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta de la “Iniciativa de Decreto por el que se deja sin efectos el Decreto por el que la Sexagésima Legislatura del Estado de



## DIARIO DE DEBATES

Querétaro autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a desincorporar y enajenar a título gratuito, el inmueble ubicado en el Municipio de El Marqués, Qro., con clave catastral 110303506001038, a favor de la Institución de Asistencia Privada "Alimentos para la Vida".

Toda vez que, su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica en cita, solicito al diputado segundo secretario lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado primer secretario:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaría... Se informa a la presidencia que no hay oradoras, ni oradores inscritos.

—**Presidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario, someta a votación nominal, en un solo acto el dictamen de referencia, y al diputado segundo secretario registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputado primer secretario:** Con gusto presidenta, procedo a ello:

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera	A favor
Diputado Homero Barrera McDonald	A favor
Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Diputada Teresita Calzada Rovirosa	A favor
Diputado Mauricio Cárdenas Palacios	A favor
Diputado Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Diputada Claudia Díaz Gayou	A favor
Diputada Perla Patricia Flores Suárez	A favor
Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón	A favor
Arturo Maximiliano García Pérez, El de la voz	A favor
Diputado Ulises Gómez de la Rosa	A favor
Diputada María Georgina Guzmán Álvarez	A favor
Diputado Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
Diputada María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos	A favor
Diputada María Leonor Mejía Barraza	A favor
Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz	A favor
Diputado Paul Ospital Carrera	Ausente
Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Diputado Eric Silva Hernández	A favor
Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Diputada Sara Elena Uriiola Jiménez	A favor
Diputada Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Diputado Guillermo Vega Guerrero	A favor
Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor

—**Diputado segundo secretario:** Se informa a la presidencia, que el resultado de la votación es 24 (veinticuatro) votos a favor, ninguno en contra, y ninguna abstención.



## DIARIO DE DEBATES

—**Presidenta:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito.

Expídase el proyecto de decreto correspondiente, y túrnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

### 2.10 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL TITULAR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE ESTADO DE QUERÉTARO (SESEQ), A DESINCORPORAR DEL RÉGIMEN DEL DOMINIO PÚBLICO Y A ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO BAJO LA FIGURA DE DONACIÓN, LOS INMUEBLES QUE SON DE SU PROPIEDAD Y QUE EN ÉL SE DESCRIBEN, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO., A FAVOR DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO.

—**Presidenta:** En desahogo del siguiente punto del orden del día, se da cuenta de la “Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al titular del organismo público descentralizado de la administración pública estatal denominado Servicios de Salud de Estado de Querétaro (SESEQ), a desincorporar del régimen del dominio público y a enajenar a título gratuito bajo la figura de donación, los inmuebles que son de su propiedad y que en él se describen, ubicados en el Municipio de Querétaro, Qro., a favor del Municipio de Querétaro.

Toda vez que, su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 123 fracción V de la ley orgánica en cita, solicito al diputado primer secretario lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado primer secretario:** Claro que sí, presidenta. Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaría. Se informa a la presidencia que no hay oradoras ni oradores inscritos.

—**Presidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario someta a votación nominal en un solo acto, el acuerdo de referencia, y al diputado primer secretario registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputado segundo secretario:** Procedo a ello, presidenta:

(Luis Gerardo Ángeles Herrera) el de la voz	A favor
Homero Barrera McDonald	A favor
María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Teresita Calzada Rovirosa	A favor
Mauricio Cárdenas Palacios	A favor
Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Claudia Díaz Gayou	A favor
Perla Patricia Flores Suárez	A favor



## DIARIO DE DEBATES

Alejandrina Verónica Galicia Castañón	A favor
Arturo Maximiliano García Pérez	A favor
Ulises Gómez de la Rosa	A favor
María Georgina Guzmán Álvarez	A favor
Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Sully Yanira Mauricio Sixtos	A favor
María Leonor Mejía Barraza	A favor
Adriana Elisa Meza Argaluz	A favor
Paul Ospital Carrera	A favor
Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Eric Silva Hernández	A favor
Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Sara Elena Urbiola Jiménez	A favor
Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Guillermo Vega Guerrero	A favor
Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor

—**Diputado primer secretario:** Se informa a la presidencia, que el resultado de la votación es 25 (veinticinco) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

—**Presidenta:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito. Expídense el proyecto de decreto correspondiente y túrnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

### 2.11 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO PARA QUE CONVOQUE AL “CONSEJO ESTATAL DE QUERÉTARO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA 2030”

—**Presidenta:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta de la “Iniciativa de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para que convoque al “Consejo Estatal de Querétaro para el cumplimiento de la Agenda 2030”

Atendiendo a que su contenido es del conocimiento de los integrantes del pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica en cita, solicito al diputado segundo secretario lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado primer secretario:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaría... ¿el sentido de su voto? Se informa a la presidencia que se ha registrado la intervención del diputado Eric Silva, a favor.



## DIARIO DE DEBATES

—**Presidenta:** Tiene la palabra el diputado Eric Silva.

—**Diputado Eric Silva Hernández:** Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, saludos de manera muy respetuosa a mis compañeros y compañeras legisladoras que se encuentran el día de hoy aquí. De la misma manera saludar a todos los medios de comunicación, y a todas las personas que nos siguen a través de las redes sociales.

Como presidente de la Comisión de la agenda, del Seguimiento de la Agenda 2030, el día de hoy, vengo aquí a pedirles de su apoyo para que podamos llevar a cabo este exhorto, y para que podamos tener una verdadera discusión y podamos avanzar en torno a los objetivos del desarrollo sostenible que tiene esta agenda.

De los objetivos del desarrollo sostenible de esta agenda 2030, aquí en el estado de Querétaro; con un poco de tristeza, con mucha tristeza, puedo decir que, con honestidad, pues, no se ha avanzado como tal de manera genuina aquí en Querétaro en la mayoría de ellos.

Sabemos que, desde aquí, desde gobierno del estado nos dicen que nos encontramos muy bien en lo social, en lo económico, en lo laboral, en lo ambiental y en muchos otros aspectos. Pero, sin embargo, este Consejo desde que fue creado en el 2018 como tal, nunca hemos visto una sesión.

Pero la realidad que nosotros tenemos aquí en Querétaro es otra. La vida de las personas, del pueblo de Querétaro no ha cambiado; y hoy se prioriza y seguimos viendo, la priorización para grandes empresarios, para terratenientes y para quienes creen o se sienten dueños de los recursos naturales, aquí en Querétaro como es el agua.

El día de hoy, nos dicen que se ha reducido la pobreza y que se han generado miles de empleos, que han llegado miles de millones de pesos en inversión. Pero la pregunta es ¿de qué sirve todo esto, si la gente sigue siendo explotada? más de 48 horas a la semana por sueldos que apenas les alcanzan para vivir, en estas empresas que llegan.

¿De qué sirven los miles de millones en inversión? Si a cambio de nuestros recursos naturales, de las miles de hectáreas que se les dan, e incluso al tener las familias que desplazarse de sus municipios, de sus colonias y de sus hogares para poder llegar a estas empresas, y llevar a cabo este trabajo. Que si bien son trabajos, que son muy demandantes y que no tienen una correcta o una buena remuneración.

¿De qué sirven los cientos de eventos donde se presumen los logros? si al día de hoy tenemos, 536,000 queretanas y queretanos que aún se encuentren en tema de pobreza, que no cuentan con calles dignas, que seguimos con la ausencia de médicos y medicamentos en los centros de salud. Que no tenemos o que no cuentan ni con los servicios básicos como lo viene haciendo el agua, los cuales son cada vez más caros.

¿De qué sirve todo eso? Pero bueno, vamos a hablar de aspectos en concreto, vámonos con algunos ejemplos en concreto objetivos de desarrollo sostenible que contiene esta agenda. Vamos a hablar, por ejemplo, del objetivo de desarrollo sostenible número 6, el agua limpia y saneamiento, de eso habla este objetivo.

Y bueno, este objetivo se llenó y se convirtió en una verdadera contradicción, el cual fue un debate que vivimos hace algunas semanas, algunos meses en donde bueno, con un sistema



## DIARIO DE DEBATES

de saneamiento, bueno, con un sistema de drenaje, de agua de drenaje llamado El Batán, pretendían llevar a cabo la distribución de agua para toda el área conurbana de la ciudad; en donde no tuvimos ni estudios ni garantías que demostrarán que esta agua era apta para el consumo humano.

Ahí se atropelló este objetivo de desarrollo sostenible, y también en donde la red hidráulica en muchos municipios; no nada más en la Sierra Gorda, no nada más en el Semi desierto sino también en muchas otras colonias, también aquí en Querétaro y en muchos otros municipios, no existe, no tenemos esa red de agua potable todavía.

Ni qué hablar ni qué decir de los costos elevadísimos de las tomas de agua, los cuales van desde los 16000 hasta los 50000 pesos.

Vamos a hablar de otro objetivo de desarrollo sostenible, el número 16, se refiere al tema de la paz, justicia e instituciones sólidas. Hemos visto aquí en el estado de Querétaro el objetivo de desarrollo sostenible número 16, se ha violado todos los días. Desde el gobierno oficialista han mantenido una lógica autoritaria esta, clasista y racista, como ya se ha visto en distintas represiones que han ocurrido, en contra de las personas que deciden que deciden que no van a, que tienen otro punto de vista diferente al que tiene el oficialismo.

Lo vimos en la represión contra distintas manifestaciones, en el tema de la ley de aguas vimos cómo contra los pueblos originarios hubo represión. En el centro histórico de esta ciudad, vimos también como también había una represión a los artesanos indígenas.

Tenemos que trabajar en buscar la paz, la justicia. Y bueno, para quedar más claros, nuestro objetivo de desarrollo sostenible el 10, que es uno de los más claros ejemplos, reducción de las desigualdades.

En este gobierno parece que la desigualdad no existe, parece que dicen que no existe, y que única y exclusivamente se tiene que atender al área metropolitana; cuando se han ignorado por completo los pueblos de Amealco, las comunidades y localidades de aquí de Querétaro como Santa Rosa Jáuregui, la Sierra y el Semi desierto, en donde se vive al día, en donde la gente vive con grandes carencias, y con muchas necesidades. Comunidades que llevan años y años en el abandono, a la sombra de un gobierno que claramente no le interesa mirar a los ojos de ese otro Querétaro.

Por eso el día de hoy celebro, y me da muchísimo gusto que podamos hacer este exhorto. Que, si desde el 2018 no hemos podido sesionar en esta, en este Consejo, que lo empecemos a hacer, y de verdad yo lo digo con toda y una clara voluntad de apoyo, vamos a buscar soluciones, vamos a caminar en conjunto y vamos a ver de qué manera podemos avanzar con estos distintos objetivos de desarrollo sostenible.

Nos encontramos prácticamente a 30 años el término, de lo que esta agenda debería de ser. y pues tristemente llevamos muy poco avance. Por eso hacemos un llamado a que haya una medición real y consciente de estos objetivos.

Exhortamos a que este Consejo sesione, y a que podamos revisar las cuentas y los resultados reales, en los cuales nos encontramos en este momento. Porque un buen trabajo comienza con un buen diagnóstico: primero tenemos que saber dónde estamos para poder saber hacia dónde vamos.



## DIARIO DE DEBATES

Y porque parece que desde el servicio público pues algunos mejor prefieren presumir maestrías, doctorados o temas de viajes en el extranjero, como si esto lo hiciera personas conocedoras y sensibles a los temas. Pero hasta el día de hoy lo que hemos visto, es que sólo ha servido para engañarse a sí mismos y para seguir dañando al pueblo de Querétaro.

Por eso el día de hoy, en verdad celebro y festejo que vayamos a probar este exhorto. Les agradezco mucho el apoyo de quienes crean que Querétaro tiene todavía muchos retos, que presenta muchas adversidades. Pero que también crean que en conjunto podemos lograrlo.

Así que, agradeceré muchísimo que podamos votar a favor esto, no por el bien de cada uno sino por el tema de una ideología, ni un de un posicionamiento de cada quien, sino por el bien de todo Querétaro, de las y los queretanos. Es lo único que les pido, se los agradeceré muchísimo. Es cuanto muchas gracias presidenta.

—**Presidenta:** Gracias diputado. De conformidad con el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, pido al diputado primer secretario, someta a votación económica, en un solo acto el dictamen de referencia, comunicando al final el resultado.

—**Diputado primer secretario:** Con gusto presidenta. Diputadas y diputados, se encuentra a votación económica el dictamen de referencia, quienes estén a favor deberán de ponerse de pie, y quienes están en contra permanecerán sentados.

Se informa a la presidencia, que el resultado de la votación es de 18 votos...17, 17 ¿perdón! (diecisiete) votos a favor, y 8 (ocho) votos en contra.

—**Presidenta:** En virtud del resultado de la votación, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 81 y 126 fracciones V y XIII de la ley en comento, se declara aprobado el dictamen de mérito. Ordenándose la expedición del proyecto de decreto correspondiente, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. Así como a las autoridades exhortadas, para los efectos legales conducentes.

### 2.12 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA, A SUMARSE A ESTA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A LA CONMEMORACIÓN DEL 29 DE OCTUBRE COMO DÍA INTERNACIONAL DE LOS CUIDADOS Y EL APOYO.

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta de la “Iniciativa de Acuerdo por el que se exhorta a las autoridades estatales y municipales en su ámbito de competencia, a sumarse a esta Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Querétaro, a la Conmemoración del 29 de octubre como Día Internacional de los Cuidados y el Apoyo”.

Toda vez que, su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 123 fracción V de la ley orgánica en cita, solicito al diputado primer secretario lo someta a discusión en un solo acto.



## DIARIO DE DEBATES

—**Diputado primer secretario:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaría. Diputada Claudia Díaz Gayou ¿en qué sentido? diputada Perla ¿en qué sentido?, diputado ¿en qué sentido? entonces queda la diputada Leonor Mejía, bueno todos a favor, ¡ah, perdón!, diputada perfecto, a favor todos ¿verdad?... es Leo, Paul y al final Andrea.

—**Presidenta:** Tiene la palabra la diputada Claudia Díaz.

—**Diputada Claudia Díaz Gayou:** Muy buenos días a mis compañeras, compañeros diputados, a todos los que el día de hoy se encuentran en esta sesión de pleno.

Y bueno pues, comentar que el pasado 29 de octubre se conmemoró el día internacional de los cuidados y el apoyo; fecha que nos invita a reconocer una realidad profundamente humana y al mismo tiempo históricamente en visibilizada, que es el trabajo y los cuidados.

Este trabajo que sostiene la vida de las familias, de las comunidades y de toda nuestra sociedad, ha recaído durante décadas y de manera desproporcionada en las mujeres. limitando sus oportunidades de desarrollo y participación plena en la vida económica, social y política.

Por ello, desde este espacio quiero felicitar a la diputada, hoy en licencia Juliana Hernández Quintanar por la iniciativa a este exhorto, a las autoridades estatales y municipales y a todas mis compañeras que suscribimos esta iniciativa. manifiesto mi voto a favor.

Que reconoce que el cuidado no es una responsabilidad privada, sino una tarea colectiva y una obligación del estado. Sin embargo, quiero destacar que no basta conmemorar o reconocer esta fecha, es momento de dar el siguiente paso y asumir el compromiso desde el marco legal y las políticas públicas.

Hace casi un año en noviembre del año pasado, presenté la iniciativa de ley que crea el sistema estatal de cuidados en Querétaro. Una propuesta que busca centrar las bases institucionales para garantizar el derecho al cuidado digno, corresponsable y con perspectiva de género.

Esta iniciativa sigue pendiente de dictaminación, y consideramos fundamental que esta legislatura la retome, discuta y apruebe. Dicha iniciativa está en la Comisión de Salud, esta iniciativa la suscribimos mi compañera Andrea Tovar, Arturo Maximiliano, la diputada Rosalba y el diputado Eric.

Yo espero que, de ello depende que el exhorto que, hoy respaldamos ya tenga un impacto real y duradero para la creación de este sistema estatal de cuidados. A nivel nacional, el gobierno de México ha dado pasos importantes con la creación de un sistema que articula acciones entre la secretaría de las mujeres, el DIF nacional y diversas dependencias para redistribuir las tareas de cuidado, y convertirlas en una responsabilidad compartida, visible y reconocida.

En el ámbito federal, se han dado pasos importantes tales como, la incorporación del anexo transversal 31 que, permite identificar transparentar y coordinar el gasto público destinado a los cuidados. Y, la reciente presentación del Sistema de Información de Cuidados SIDECU, una plataforma pública que permite ubicar los servicios de cuidados disponibles en todo el país.

Estas acciones, son reflejo de una nueva visión del estado mexicano, que coloca el bienestar, la igualdad y el derecho al cuidado en el centro de la agenda pública.



## DIARIO DE DEBATES

Querétaro no puede quedarse atrás, reconocer el valor de cuidados implica también Redistribuir la responsabilidad y garantizar los derechos, construir un modelo estatal que permita cuidar y que deje de ser una carga y se convierta en una labor compartida, dignificada y respaldada por las instituciones.

Por eso, celebramos este exhorto y lo acompañamos con la convicción de que el siguiente paso debe de ser aprobar el sistema estatal de cuidados en Querétaro para que pueda ser implementado el próximo año.

Compañeras y compañeros, el cuidado sostiene la vida, y legislar por los cuidados es legislar por la dignidad, la igualdad y el futuro de Querétaro. Es cuanto.

—**Presidenta:** Gracias diputada Claudia. Tiene la palabra la diputada Perla Flores.

—**Diputada Perla Patricia Flores Suarez:** Con el permiso de la Mesa Directiva, honorable Congreso del Estado de Querétaro, compañeras y compañeros legisladores, invitados especiales, ciudadanos que nos siguen el día de hoy a través de las plataformas digitales.

Hoy quiero hablar de algo que todos conocemos, pero que pocas veces reconocemos el valor de cuidar y de quienes cuidan. Cuidar, es acompañar, es escuchar, es sostener a quien lo necesita. Cuidar es atender a un enfermo ayudar a un adulto mayor, cuidar a una niña, a un niño, a una persona con discapacidad; cuidar es también mirar a una amiga, aún vecino o a un familiar.

En pocas palabras, cuidar es un acto de amor que sostiene la vida. Sin embargo, durante mucho tiempo este trabajo ha sido invisible, no se reconoce, no se paga y siempre recae sobre las mujeres. Mujeres que trabajan día y noche además de trabajar fuera de casa, se hacen cargo del hogar, de los hijos, de los padres enfermos; mujeres que cuidan sin descanso, sin salario ni muchas veces sin tiempo para sí mismas.

Por eso hoy, este Congreso tiene la oportunidad de sumarse a una causa justa y profundamente humana; reconocer el 29 de octubre como el día internacional de los cuidados y reposo, tal y como lo ha proclamado la Organización de las Naciones Unidas.

Esta fecha no es sólo una conmemoración, es una invitación a mirar distinto, a reconocer que todas las personas en algún momento de la vida necesitamos cuidado. y que también tenemos la responsabilidad de cuidar a otros.

Cuidar, no es un favor ni una tarea secundaria, es una condición para la vida, para el bienestar y para el desarrollo. Por eso, el llamado de este exhorto es claro, que el gobierno del estado y los 18 de ayuntamientos de Querétaro, se sumen a esta conmemoración que promuevan acciones, programas o mensajes que visibilicen a las personas cuidadoras y que reconozcan el valor de su trabajo.

Reconozco y felicito a mi compañera diputada Juliana, por esta iniciativa. Compañeras y compañeros diputados no hay desarrollo social sin cuidadores, no hay bienestar posible sin quienes sostienen, acompañan y ayudan a los demás.

Hoy con este acuerdo Querétaro, puede sumarse al llamado mundial para poner el cuidado en el centro de la vida y de las políticas públicas. Cuidar también es una forma de justicia, es reconocer



## DIARIO DE DEBATES

que la vida no se sostiene sola, que detrás de cada logro hay alguien que apoyó, pues estuvo, que acompañe y ese alguien merece ser visto, respetado y valorado.

Hagamos que este 29 de octubre, sea una fecha viva que nos recuerda la importancia de construir una sociedad más empática, más solidaria y más humana. Porque al final, cuidar es lo que más nos une, nos hace verdaderamente una sociedad empática y humana. Es cuanto presidente

—**Presidenta:** Gracias diputada Perlita. Tiene la palabra la diputada Leonor Mejía.

—**Diputada María Leonor Mejía Barraza:** Muy buenas tardes nuevamente.

Los seres más grandes casi nunca llevan capa, cuánta verdad encierra esta frase. Todos conocemos a alguien que ha dedicado su tiempo, su esfuerzo a cuidar a alguna persona que lo necesita, quizás algún familiar enfermo, quizás un abuelo un bebé, incluso un hermano. Estos son nuestros nuevos héroes invisibles, y hoy estamos aquí para hacerlos visibles, para reconocer su labor.

El sector de las y los cuidadores ha sido por mucho tiempo un sector abandonado. Es un trabajo no reconocido que implica sacrificio, esfuerzo y una entrega incondicional. Pero hoy, queremos cambiar eso empezando por darle la importancia que merece el día del cuidador.

Seguramente, la mayoría de nosotros hemos sido cuidadores alguna vez, sin siquiera darnos cuenta. Tal vez cuidaste a tu hermano, a un amigo en un momento difícil o algún familiar. Incluso hay figuras públicas que lo fueron en algún momento, sólo que nunca vimos esa parte de sus vidas. El cuidador es un acto humano, es un reflejo de nuestra capacidad de amar.

Pero hoy más que nunca, es vital reconocer algo fundamental, quienes cuidan también necesitan ser cuidados. Su entrega sacrificio merecen ser valorados y apoyados. Por eso, hagamos que este 29 de octubre, el día de nuestros héroes sin capa.

Hoy quiero hacer un reconocimiento muy especial a dos personas que inspiraron a mi compañera diputada con licencia Juliana Hernández para promover este cambio. Primero, América Galicia García Rivera a quien reconozco su incansable labor. ¿Dónde está América, perdón? por allá arriba, a quien reconozco su incansable labor. Ella fue quien inspiró este exhorto durante estos 3 años. Ha cuidado a su mamá con una dedicación inigualable, ha enfrentado todas las dificultades que esta situación implica. América, tu ejemplo de amor y fortaleza nos commueve a todos.

También quiero reconocer a su hijo Emy, que, con tan solo 18 años con toda la vida por delante, ha invertido su tiempo y se ha sacrificado por cuidar a su abuela. Emy, tu madurez y tu entrega son ejemplo para todos los jóvenes. América y Emi son ejemplo para todos. Agradecemos su testimonio de amor; también son un recordatorio de que la verdadera fuerza se entrega en un servicio que es interesado.

Hoy, celebremos a todos los cuidadores. Hagamos que este día sea un recordatorio de que su labor es esencial, y que merecen todo nuestro apoyo y nuestro respeto. Es cuanto, muchas gracias.

—**Presidenta:** Gracias diputada Leo. Tiene la palabra el diputado Paul Ospital.



## DIARIO DE DEBATES

—Diputado Paul Ospital Carrera: Gracias, buenas tardes a todos, a todas primero saludar a los jóvenes universitarios de Tamaulipas que nos acompañan acá esta mañana en esta sesión de pleno tan importante, gracias por estar acá.

Y sobre este exhorto que lamento muchísimo que no esté Juliana, no solamente porque lo propuso, sino porque ella también era muy amiga de una persona que motiva este tipo de exhortos y este tipo de iniciativas a favor de los cuidados.

Y yo quisiera platicar un poquito de él. Juan Pablo Adame que en paz descance, que era un destacado panista, él fue diputado federal, él fue senador suplente y fue senador un solo día de su vida, su padre fue gobernador del estado de Morelos y un gran referente para ustedes en el partido Acción Nacional.

Pero para mí en lo personal, se convirtió en mi hermano, en uno de mis mejores amigos contados con una mano y me sobran dedos. Y Juan Pablo, cuando era secretario técnico del grupo parlamentario del PAN en el senado, le detectaron cáncer de estómago. Y es una de las enfermedades pues más mortales que hay.

Juan Pablo luchó durante mucho tiempo contra el cáncer, tuvo como todo proceso de cáncer, quimioterapias, pasó momentos espantosos. Pero no solamente él, sino también su esposa Eli, Eli que se dedicó a cuidarlo, él y que tenía un trabajo, él y que aportaba también económicamente a su hogar.

Y de pronto Eli y tuvo que dejar su trabajo, pero Juan Pablo también tuvo que dejar el suyo, porque su condición física no le permitía trabajar entonces, el primer gran debate que yo platicaba con Juan, después de que le habían quitado el estómago, era por supuesto, todo el tema de los servicios de salud y el acceso a la salud pública que tienen los enfermos, las enfermedades de cáncer en este país.

Pero cuando evolucionó su enfermedad y se dio cuenta que, que no la iba a librar, comenzó un debate con sus amigos, con su familia, sobre las personas que se encargan de cuidar justamente a quien padece cáncer, a quien tiene una enfermedad, Las personas cuidadoras.

Y Juan Pablo, era suplente en el Senado de la República, y el senado tuvo entonces una deferencia histórica con él, porque el senador Mancera pidió licencia Un día, cuando Juan estaba desahuciado para que pudiera tomar protesta Juan Pablo, subir a la tribuna, dar un mensaje con las fuerzas que le quedaban y presentar una iniciativa de ley. Y todos nos preguntábamos ¿qué iba a presentar? seguramente presupuesto ilimitado para la atención de niñas, niños con cáncer.

Y lo que presentó Juan, fue el proyecto, el borrador de lo que hoy se ha discutido en todo el país de un sistema nacional de cuidados. Con su último aliento, en la tribuna del senado de la república, lo que propuso fue dejarle a este país un sistema nacional de cuidados pensando en su esposa, pensando en Eli.

Estamos obligados quienes lo quisimos, lo vivimos con él; él tomó protesta el 6 de septiembre, el 7 de septiembre dejó de ser senador, y el 5 de diciembre dejó de estar con nosotros. Y nos comprometimos con él, en vida, que cada uno de nosotros tiene amigos en todo el país íbamos a estar impulsando esa iniciativa.

Acá en el Congreso de Querétaro, hay varias iniciativas; una que viene firmada por Tere Calzada y su servidor, que tiene que ver con el sistema estatal de cuidados que es una agenda nacional, que



## DIARIO DE DEBATES

estamos impulsando en toda la República en Movimiento Ciudadano. Y otro adicional que es, literalmente una copia de la de Juan Pablo a nivel nacional que, la metimos a nivel local que tiene que ver con las personas cuidadoras de enfermos de cáncer.

Y ahí está esa iniciativa, entonces qué bueno que hoy exhortemos a que conmemoremos, el día internacional de las personas cuidadoras. Pero perdón, no sirve de nada, de absolutamente nada y lo saben y lo sé.

Que le llegue un oficio hoy a las dependencias de gobierno y a los municipios que, el Congreso diciendo que el congreso del estado los exhorta a conmemorar, hacer memoria de la importancia de las personas cuidadoras no sirve de nada. Pero ¡qué bueno! que hay un reconocimiento a las fuerzas políticas de que tenemos que hacer algo que sí sirva, y se llama sistema estatal de cuidados.

No quieren empezar con un sistema estatal de cuidados, porque presupuestalmente va a ser muy complejo para el estado. Empecemos por las personas que cuidan a alguien que se está muriendo, las personas que entregan su vida para que alguien más sobreviva. Porque podemos llenar los escritores de los municipios de exhortos, pero no le sirve de nada a las personas cuidadoras que conmemoren el día internacional.

Conmemorar es hacer memoria de, y por eso yo en esta tribuna quiero hacer memoria de Juan Pablo, y exhortarlas, exhortarlos a que aprobemos esta iniciativa porque en su último aliento, en su último día, con su última fuerza fue lo que nos dejó. Pensar en quien lo cuidó, y pensar en todas las personas que hoy lamentablemente tienen que dedicar su vida para cuidar a alguien que aman. Es cuanto gracias.

—**Presidenta:** Gracias diputado Paul. Tiene la palabra la diputada Andrea Tovar.

—**Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra:** Muchísimas gracias diputada presidenta. De nueva cuenta saludo a todas las personas que hoy nos acompañan en este recinto.

Quisiera yo comenzar con lo que voy a decir, platicándoles una pequeña historia la historia de Gaby, es una mujer que se levanta todos los días muy temprano para llevar a su hijo con autismo a una escuela, donde le ayuden a cuidar por unas horas. Y en lo que ella trabaja por qué pues como sucede en muchos casos, cuando hay alguna persona con un tipo de discapacidad, pues generalmente las mujeres se quedan solas, no siempre pero generalmente.

Y como en este caso, el papá es un papá ausente; ella tiene que hacer la labor de mamá y de papá, pero también la labor de enfermera, pero también la labor de adivina, porque es una persona que por el grado de autismo no habla. Y el otro día se tomó una pintura, estaba abajo del lavabo, se la tomó, pero por su misma condición si lo llevan al hospital a menos de que sea algo muy grave, es cuando lo pueden sedar para poder hacerle un lavado de estómago.

Sí problema ya no es la primera vez que se toma algún tipo de corrosivo, que le pueda generar algo en su salud. Pero además de todo eso, después de haberse tomado la pintura le dieron 5 convulsiones seguidas a las 3:00 de la mañana, a las 4:00 de la mañana a las 5:00 de la mañana y a las 6:00 de la mañana. Mide ya casi unos 60, y pesa pues casi 60 kg ¿cómo detienes a alguien que además literal es como un peso muerto?

con todas tus fuerzas y con todo tu corazón.



## DIARIO DE DEBATES

Esa persona de la que les estoy hablando el día de hoy es mi tía, es una persona cuidadora y precisamente por eso coincido totalmente con el diputado Paul. Este exhorto que padre que lo hagamos para visibilizar a las personas que cuidan, pero también es importante que avancemos en el tema del sistema estatal de cuidados.

Las personas cuidadoras no piden reconocimientos, no piden aplausos, piden que se reconozca la labor que se hace todos los días, piden que ese amor incondicional que ponen en las personas que cuidan se valore. Porque cuidar también es trabajar. Porque sacrificas tu vida, tus sueños, tu tiempo, tu salud, todo por estar al lado de la persona que amas.

Por eso hoy levanto la voz en esta tribuna por esa todas esas mujeres porque en general las personas cuidadoras son mujeres que no tienen ese apoyo, que no tienen ese reconocimiento para que hagamos lo propio como Congreso.

Y que hagamos el sistema estatal de cuidados. ya hay iniciativas presentadas, tanto por nosotros los diputados de la cuarta transformación como por los diputados de MC, yo les pido que avancemos para que Querétaro construya un sistema de cuidados digno, justo y humano. Creo que se las debemos a todas las personas que son cuidadoras. Porque si queremos que la sociedad avance, tenemos que cuidar también a las personas que cuidan. Es cuanto, muchas gracias.

—**Presidenta:** Gracias diputado. De conformidad con el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, pido al diputado segundo secretario, someter a votación económica en un solo acto el dictamen que nos ocupa, comunicando al final el resultado.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados, se encuentra a votación económica el dictamen de referencia, quienes estén a favor deberán de ponerse de pie, y quienes están en contra permanecerán sentados.

Muchas gracias. Se informa a la presidencia, que el resultado de la votación es de 25 (veinticinco) votos a favor, y ningún voto en contra.

—**Presidenta:** En virtud del resultado de la votación, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 81 y 126 fracciones V y XIII de la ley en comento, se declara aprobado el dictamen de mérito. Ordenándose la expedición del proyecto de decreto correspondiente, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. Así como a las autoridades exhortadas, para los efectos legales conducentes.

**2.13 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE ACUERDO POR EL CUAL LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA EXHORTE RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ACTUALICE LA REGULACIÓN DE LAS CONCESIONES DE LOS POZOS DE AGUA YA EXISTENTES EN EL ESTADO DE QUERÉTARO”**

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la “Iniciativa de Acuerdo por el cual la Sexagésima Primera Legislatura exhorte respetuosamente



## DIARIO DE DEBATES

a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), para que, en el ámbito de sus atribuciones, actualice la regulación de las concesiones de los pozos de agua ya existentes en el Estado de Querétaro”

Atendiendo a que su contenido es del conocimiento de los integrantes del pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica en cita, solicito al diputado segundo secretario lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaría... ¿el sentido de su voto, diputada? Se informa a la presidencia que se ha registrado la intervención de la diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos, a favor.

—**Presidenta:** Tiene la palabra la diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos.

—**Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos:** Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, buenas tardes a todos los presentes y a todos aquellos que nos siguen en las diferentes redes sociales y medios electrónicos.

Compañeras y compañeros, hoy se somete a consideración de este pleno la iniciativa de exhorto dirigida a la Comisión Nacional de Aguas, para que en el ámbito de sus atribuciones actualice la regularización de las concesiones de los pozos ya existentes en el estado de Querétaro.

Esta propuesta surge ante una situación que no podemos seguir ignorando. Durante las últimas décadas, Querétaro ha tenido un crecimiento poblacional y económico sostenido; tan solo en los municipios del marqués, Querétaro, Corregidora, San Juan del Río y Pedro Escobedo, la demanda de agua se ha incrementado de manera exponencial tanto para el consumo humano como para la actividad agrícola, industrial.

Sin embargo, las condiciones otorgadas por la comisión nacional de aguas, en muchas ocasiones datan de hace más de 20 años cuando la situación demográfica y ambiental era completamente distinta.

Hoy enfrentamos una presión creciente sobre nuestros acuíferos, especialmente en el valle de Querétaro y en el acuífero de San Juan, Tequisquiapan donde existen reportes de sobreexplotación.

Por ello, este exhorto busca que la Conagua, emprenda un proceso técnico y administrativo de actualización de las concesiones, con el objetivo de garantizar certeza jurídica a quienes cuentan con un título vigente, además de detectar y regularizar aquellos pozos que operan sin concesión o con permisos vencidos. Y sobre todo garantizar un manejo más justo, ordenado, sustentable del agua en beneficio de todos los queretanos.

Actualizar la regularización de las concesiones, no significa limitar el desarrollo, sino administrarlo con responsabilidad cuando implique tomar decisiones basadas en información actual. En criterios y equidad en la protección de un recurso que es fundamental para la vida, la producción y el medio ambiente.

Compañeros y compañeros, compañeras, el agua es un derecho humano, pero también una responsabilidad compartida. El presente exhorto no pretende señalar ni fortalecer, y fortalecer la



## DIARIO DE DEBATES

coordinación entre la federación, el estado y el municipio para que juntos podamos construir una política hídrica moderna, transparente y sustentable.

Por eso, hoy les pido su voto a favor de esta iniciativa, toda vez que votar a favor es reconocer que Querétaro necesita una planeación hídrica, con base en datos actualizados

Confío en este respaldo de este pleno, lograremos que la Comisión Nacional de Agua, atienda a este llamado y se actualicen los registros de las concesiones, los mecanismos y de control que permitan acudir con mejor patrimonio para que cuiden mejor el patrimonio nuestro vital líquido que es el agua. Es cuanto, muchas gracias.

—**Presidenta:** Gracias diputada Sully. De conformidad con el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, pido al diputado primer secretario, se sirva someter a votación económica, en un solo acto el dictamen de referencia, comunicando al final el resultado.

—**Diputado primer secretario:** Diputadas y diputados, se encuentra a votación económica el dictamen de referencia, quienes estén a favor deberán de ponerse de pie, y quienes están en contra permanecerán sentados.

Se informa a la presidencia, que el resultado de la votación es de 25 (veinticinco) votos a favor, y 0 (cero) votos en contra.

—**Presidenta:** En virtud del resultado de la votación, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 81 y 126 fracciones V y XIII de la ley en comento, se declara aprobado el dictamen de mérito. Ordenándose la expedición del proyecto de acuerdo correspondiente, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. Así como a las autoridades exhortadas, para los efectos legales conducentes.

### 2.14 CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE VIGILANCIA DEL INFORME GENERAL DE LOS INFORMES INDIVIDUALES DE LAS CUENTAS PÚBLICAS.

—**Presidenta:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a al acuerdo de la Junta de Coordinación Política de la LXI Legislatura del Estado de Querétaro, por el que se propone la creación de una Comisión Especial. Toda vez que ya se le dio lectura al aprobarse la modificación del orden del día, en consecuencia, se procede a su votación.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53 y 126 fracción V de la ley orgánica en cita, solicito al diputado segundo secretario lo someta a discusión en un solo acto la propuesta que nos ocupa.

—**Diputado primer secretario:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaría... diputada Claudia Diaz Gayou ¿en qué sentido? a favor.

—**Presidenta:** Tiene la palabra la diputada Claudia Díaz.

—**Diputada Claudia Díaz Gayou:** Muchas gracias, con su con permiso. Presidenta, Mesa Directiva, compañeros y compañeras.



## DIARIO DE DEBATES

El día de hoy esta soberanía discute un acuerdo fundamental para el fortalecimiento institucional de la legislatura del estado de Querétaro. La creación de la Comisión Especial de Vigilancia del Informe General e Informes Individuales de las Cuentas Públicas.

Mi voto es a favor con la convicción de que esta decisión, representa una base trascendental en la consolidación de los mecanismos de control parlamentario, fiscalización superior y rendición de cuentas en nuestra entidad.

Compañeras y compañeros diputados, la Constitución federal y la local, la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Querétaro y la ley orgánica de este poder, establecen de manera clara la obligación del poder legislativo de conocer, analizar y dictaminar los informes individuales y el informe en general del resultado de la fiscalización superior que presenta la Entidad Superior de Fiscalización Superior del Estado.

El término conocer, como lo reconoce la doctrina jurídica no se reduce a recibir y archivar los informes de fiscalización como hasta la fecha se hacen, implica analizar, comprender y pronunciarse sobre ellos, mediante el procedimiento legislativo correspondiente, de lo contrario cualquier revisión o trámite que omita dicho análisis carecería de legitimidad y validez jurídica al vulnerar las atribuciones que expresa de esta Legislatura.

En este sentido, la creación de esta comisión especial tiene por objeto, restablecer el principio de legalidad en el procedimiento de revisión de las cuentas públicas, garantizando que esta legislatura cumpla de manera plena su mandato constitucional de control político y fiscalización superior.

Así mismo, es importante mencionar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se ha pronunciado al respecto al establecer que el control legislativo del presupuesto constituye un pilar fundamental del sistema democrático, en tanto faculta a los poderes legislativos tanto federal como locales para verificar y evaluar el ejercicio del gasto público.

Garantizando que los recursos se apliquen conforme a los principios de legalidad, transparencia y honradez. Este control no es meramente administrativo ni un jurisdiccional sino político y soberano, porque representa el ejercicio directo del mandato popular conferido a esta soberanía sostiene la Corte.

Compañeras y compañeros, mi paso como funcionaria en órganos fiscalizadores y como asesora desde la iniciativa privada en estos temas, me ha dado la experiencia de comprender la importancia de los procesos de fiscalización, y que estos estén elaborados de acuerdo a la normatividad, y no sean utilizados como instrumentos de persecución política o de complicidad.

La creación de esta Comisión Especial de Vigilancia del Informe General e Informes Individuales de las Cuentas Públicas, corrige el hecho de que en nuestro estado era el único en el país que no contaba con este órgano legislativo; viene por tanto a subsanar una deuda institucional y a dotar a esta Legislatura, de una herramienta de trabajo plural y profesional, que permitirá dictaminar con oportunidad los informes de los ejercicios fiscales 2024, 2025 y 2026.

Con ello, se fortalece la transparencia, se promueve la rendición de cuentas y se recupera la función sustantiva del poder legislativo como órgano revisor del gasto público en beneficio a la ciudadanía queretana.



## DIARIO DE DEBATES

Por todo lo anterior, mi voto es a favor. Convencida de que esta comisión especial no sólo cumple con la legalidad, sino que, además, constituye un paso firme a una legislatura más responsable, más técnica y más cercana a la exigencia ciudadana de un gobierno honesto y transparente. Es cuanto.

—**Presidenta:** Gracias diputada Claudia. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario someta a votación nominal en un solo acto, el acuerdo de referencia, y al diputado primer secretario registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputado primer secretario:** Claro que sí, presidenta. Diputadas y diputados, se encuentra a votación económica el dictamen de referencia, quienes estén a favor deberán de ponerse de pie, y quienes están en contra permanecerán sentados.

Se informa a la presidencia, que se ha registrado la... ¡perdón! Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 25 (veinticinco) votos a favor, y 0 (cero) voto en contra.

—**Presidenta:** En virtud de resultado de la votación, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII y 146, de la Ley Orgánica en comento. Atendiendo al resultado de la votación hago de su conocimiento que la comisión especial queda conformada en los términos propuestos por lo que se ordena la expedición del proyecto de acuerdo respectivo y túrnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. Hacer las notificaciones conducentes a las autoridades y dependencias correspondientes.

### 2.15 ASUNTOS GENERALES.

—**Presidenta:** Encontrándonos en el punto de asuntos generales, solicito a quien desee participar, sirva inscribirse con el diputado primer secretario, señalando el tema que habrá de abordar.

—**Diputado primer secretario:** Diputadas y diputados, quien desee hacer uso de la palabra, sírvase anotarse en esta secretaría.

Se informa a la preside... se informa a la presidencia que se han registrado las siguientes participaciones, el diputado Paul Ospital Carrera, “Trampa y el Engaño Legislativo; el diputado Eric Silva “La Defensa de la Voluntad Popular”; y la diputada Teresita Calzada Rovirosa “Desastres”

—**Presidenta:** Tiene la palabra el diputado Paul Ospital con el tema “La Trampa y el Engaño Legislativo”.

—**Diputado Paul Ospital Carrera:** Buenas tardes a todas, a todos. Simplemente porque, por calidad moral no puedo dejarlo pasar.

Ayer se utilizó, se usó, una causa justa, una lucha de muchos años de colectivos de personas particularmente las mujeres para hacer propaganda política. y no quiero entrar hoy en el debate ideológico, jurídico, moral o religioso en el en el que luego quieren entrar; porque todo ese debate ya se dio. y se dio desde septiembre de 2021, La Suprema Corte de Justicia de la Nación donde



## DIARIO DE DEBATES

determinaron qué es inconstitucional enviar a una mujer a la cárcel, a que duerma hoy en la cárcel, por decidir sobre su propio cuerpo; eso ya lo discutió la Corte. Pero ayer, para sorpresa de todos de todas, se convocó en la Comisión de Justicia a analizar, lo remarco, a analizar una propuesta de dicha iniciativa.

No decía: se va a votar, no decía: se va a dictaminar, era un foro para analizarla. Y claro, ahí vino el madrugue, la trampa, la triquiñuela, el engaño legislativo; el cual según habíamos ya superado, y se votó.

Entonces, uno piensa ¿cuál era la prisa? después de ver esto, piensa uno ¿qué prisa le corría a la Comisión de Justicia? ¿por qué quisieron votarlo ayer? y claro, me entero que, tenían la presencia de su líder nacional, el presidente nacional del PAN Jorge Romero tocaba tierras queretanas, y ¿por qué no se nos ocurre la fantástica idea de hacer puntos con él?

Esta lógica de política chafa, de quedar bien con el presidente de su partido, porque vino desde México, entonces, vamos a darle una buena nota. ¿por qué? porque acaba de plantear un relanzamiento que nadie entiende muy bien, pero fundamentalmente vamos a defender la única causa que entendemos que, es mandar a las mujeres a la cárcel, porque es lo único que veo en su agenda.

Y claro, dentro de toda esta reforma, también hablaron, se les aplaudió de que iban a quitar el dedazo para las candidaturas, que ya no iba a haber designación directa, sino que se van a abrir a la ciudadanía, que van a escuchar a la gente que, a través de ejercicios demoscópicos, encuestas, consultas, van a decidir a sus candidatos.

Entonces, mi pregunta es ¿para qué quieren quedar bien con el presidente? deben de quedar bien con la ciudadanía, sí es que creen en la reforma que acaban de hacer. y si de algo está cansada la gente, es de eso justamente, de la trampa, de la mentira, del engaño.

Entonces, mi pregunta para ustedes, por qué es mi trabajo legislativo también, ¿quieren construir, quieren tender puentes, quieren hacer equipo, quieren trabajar juntos, y al mismo tiempo hacen lo que sucedió ayer? Entonces, lo primero que yo no pienso permitir y dejar pasar, es que usen una causa legítima y mi trabajo legislativo para hacer propaganda política. Es cuanto.

**—Presidenta:** Gracias diputado Paul. Tiene la palabra el diputado Eric Silva con el tema el pensar de la voluntad, la de la defensa de la voluntad popular.

**—Diputado Eric Silva Hernández:** Muchas gracias presidenta, gracias a la Mesa Directiva.

Bueno, el tema de mi intervención es en defensa de la voluntad popular. Y ¿por qué, por qué este tema? muy tristemente vengo el día de hoy a decirles que uno de los municipios que corresponden al distrito local que yo represento, en específico el municipio de Peñamiller, se vio claramente el día de ayer, como la presidencia municipal en contubernio con sus regidores, están pisoteando la democracia y la voluntad del pueblo.

El día de ayer 30 de octubre, en sesión de Cabildo, la presidenta municipal junto con su grupo de regidores del PAN, porque fueron los únicos que la siguieron; decidieron destituir de una manera ilegal y farricosa, a la delegada de la delegación de San Miguel Palmas, la ciudadana Ana Nayeli Díaz.



## DIARIO DE DEBATES

Una autoridad que fue elegida legítimamente por su comunidad. Estos, las y los delegados del municipio de Peñamiller, fueron resultado de una elección popular; es decir, el pueblo de Peñamiller se manifestó y decidió quiénes iban a representarlos, al frente de sus delegaciones.

Y en una abierta violación al reglamento de gobierno municipal de Peñamiller, deciden destituir a la delegada, sin consultar a la población que la eligió, y sin darle la oportunidad de contestarle las acusaciones que hacen en contra de ella.

De acuerdo a su reglamento llevaron a cabo una total violación al procedimiento. y bueno, se escudan diciendo que hubo una pérdida de confianza y extralimitación de sus funciones. Pero todos sabemos cuál es el verdadero trasfondo. Lo que realmente les incomoda, al gobierno municipal de Peñamiller es que, una representante del pueblo, quien es ampliamente representada por la gente y quien está defendiendo las causas populares y trabajando por las necesidades de un pueblo que, históricamente ha sido olvidado, a eso le tienen miedo.

Lo que realmente les incomoda es eso, ese respaldo popular que tiene esta persona que se ha venido desempeñando y que ha venido haciendo un trabajo digno y honesto. Le tienen miedo a una ciudadanía, porque exige ya no se deja manipular. Este es un acto político disfrazado de un trámite administrativo, un intento burdo de callar a las voces libres, y de imponer la voluntad de unos cuantos sobre la voluntad del pueblo.

Desde nuestra posición legislativa, manifestamos nuestro total y completo respaldo a la delegada a Nayeli Díaz, y a toda la población de San Miguel Palmas; así mismo como a todo el municipio de Peñamiller. Porque Peñamiller no sólo enfrenta un gobierno que, con este tipo de actos, da entender que es un gobierno corrupto, discriminador y omiso, que ha sido omiso ante las necesidades de su gente.

Y que eso no le basta, sino que aparte de todo eso ahora también pretende arrebatarle con trámites administrativos a la ciudadanía su derecho de elegir. Dejarles en claro y desde aquí lo decimos y lo sostenemos nos encontramos en pie de lucha y no nos vamos a quedar callados ni de brazos cruzados ante este tipo de actos. Creen que el pueblo es tonto, pero no se dan cuenta de que el pueblo ya es mucha pieza.

Vamos a defender la voluntad popular, vamos a defender la democracia y no vamos a permitir que se siga pisoteando la democracia y con ella al pueblo de Peñamiller. Es cuanto, muchas gracias presidente.

**—Presidenta:** Gracias diputado Eric Silva. Tiene la palabra la diputada Teresita Calzada, con el tema “Desastres”

**—Diputada Teresita Calzada Rovirosa:** Diputado están aquí todos sus... ok. está bien, entonces los guardo. Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con agrado a todos los diputados y diputadas integrantes de esta Honorable Legislatura, y felicitar pues este arranque de nuestra mesa directiva y nuestra presidenta de la misma, la diputada Gina Guzmán, deseándole mucho éxito en su presidencia diputada.

Que de ustedes respaldada por nosotras las diputadas de esta Legislatura, y me imagino que de los diputados también. Saludando, a todas las personas que nos acompañan el día de hoy, y en redes sociales.



## DIARIO DE DEBATES

Me permito hacer los siguientes comunicados: como presidenta de la comisión de seguridad pública y protección civil, y a raíz de las situaciones que vivimos recientemente en la sierra gorda y en algunos municipios del Semi-desierto.

Es importante refrendar este compromiso, para darle seguimiento al punto que está vigente en esta materia. Ya que la línea de rehabilitación y recuperación no ha terminado, nos llevará varios meses concluirla.

En este sentido presentamos 3 exhortos enfocados a la recuperación, rehabilitación de estas zonas afectadas por las lluvias, inundaciones, derrumbes y deslaves particularmente en Peñamiller, Tolimán, Cadereyta, San Joaquín, Ianda de Matamoros, Arroyo Seco y Jalpan de Serra, así como Pinal. Dichos exhortos están dirigidos en el ámbito de las respectivas facultades y dirigidos hacia la Comisión Federal de Electricidad, hacia la Comisión Estatal de Agua, a los ayuntamientos correspondientes, así como a la Coordinación Estatal de Protección Civil, y a la Secretaría de salud del estado de Querétaro.

Incluye lo siguiente: las propuestas de los exhortos un programa donde exista un descuento en materia del impuesto predial, así como la contratación del seguro contra desastres naturales en materia de incendio, de inundaciones, de huracanes, alguna afectación de temblor, temblores y esto se daría a través del pago de dicho impuesto con el descuento correspondiente en multas y recargos.

Las campañas de descuento en el pago del servicio de luz y agua, a sí mismo, campañas de prevención en materia de recuperación y rehabilitación de desastres; coordinando la supervisión de la atención médica de los habitantes afectados por las lluvias y las inundaciones transmitidas en esta situación por vectores, como es el dengue, la malaria o enfermedades infeccioso-respiratorias, así como infecciones estomacales. Ya que estas se propagan por el frío también y la humedad, la contaminación del agua y problemas de saneamiento. Esto quiere decir que no hemos terminado ¿verdad?

Agradecimiento y reconocimiento, y me gusta ser positiva porque yo creo que la ciudadanía eso quiere, quiere propuestas y quiere mensajes positivos, no estar duro y dale con situaciones negativas o transmitirles cuestiones a la ciudadanía en donde se preocupe más de lo que, estamos nosotros trabajando en este congreso de manera positiva y propositiva.

Quiero hacer un agradecimiento y reconocimiento a nuestra presidenta de la República Claudia Sheinbaum, por su visita y por su apoyo en este desastre que sufrimos en Querétaro. Hay que reconocer a nuestra presidenta que se sintió muy contenta aquí a Querétaro, porque no hubo ofensas ni humillaciones, ni gritos ni situaciones adversas o raras contra su investidura. aquí sí se le trató bien, aquí la gente estaba contenta y se lo agradecemos mucho a la presidenta de la República, porque no solamente es presidenta de cierta fracción parlamentaria, o de cierta fracción ideológica, es presidenta de todos los mexicanos y mexicanas de nuestra República.

Asimismo, quiero reconocer y por qué no, a nuestro Poder Ejecutivo del estado que estuvo presente, de ahí noche en esta situación del desastre en nuestra sierra y en nuestro Semi desierto. se le reconoce y así lo reconoce la gente de estos municipios afectados. Es un reconocimiento también a nuestro gobernador por su trabajo.

Asimismo, a todas las unidades y corporaciones de Protección Civil y Seguridad Pública tanto municipal como la estatal. a la Guardia Nacional, al Ejército Mexicano, a la Comisión Nacional del



## DIARIO DE DEBATES

Transporte, a la Secretaría de Obra Pública del estado y a la coordinación estatal de infraestructura puntualmente que no se despegó ni un solo día, ni una sola noche ante esta situación de desastre. Y a los presidentes de los municipios afectados, así como a las presidentas municipales.

Es importante su arduo trabajo y dedicación y el reconocimiento a los cuerpos de emergencia, bomberos, cruz roja, cuerpos voluntarios y hubo más de 1,000 personas, a los ciudadanos también que participaron en esta situación. Un gran reconocimiento por parte de esta Comisión de seguridad pública y protección civil y espero que de todos mis compañeros y compañeras.

Se pronostica, ahora seguimos a la siguiente fase, se pronostican 48 sistemas frontales, es decir, frentes fríos en esta temporada 2025 -2026, así como 7 tormentas invernales en nuestra República Mexicana, estaremos puntualmente dando seguimiento, y enviando los oficios y el seguimiento específico para que nuestra población no vaya a sufrir alguna situación de hipotermia o alguna cuestión de riesgo para nuestras niñas niños y jóvenes y adultos mayores y personas vulnerables.

Quiero también hacer mención que, a través de la Comisión de programación (sic) y presupuesto que me invita el diputado Gerardo Ángeles, que no se encuentra en este momento. Presentó también una propuesta muy importante lo que es incrementar el fondo el fondo de desastres para el estado de Querétaro que, vendrá en la propuesta de presupuesto de egresos para este año.

Es muy importante esta propuesta y gracias por la invitación diputado y reconocer que, en Querétaro vamos a contar con este fondo específico, ya que en estos exhortos que estoy comentando propongo que el Banco de México o la Secretaría de Hacienda cuenta con este fondo a nivel nacional, ya que no se puede estar en una situación reactiva cada vez que sufrimos una cuestión de desastre en nuestra república mexicana.

Contemplamos también que la ley que ingresamos la iniciativa el 10 de julio de 2025, pase pronto y sea turnada a la comisión a fin de que generar mejores condiciones en materia de prevención y contempla obviamente la actualización del atlas de riesgo, las alertas SMS que son tan importantes en estos riesgos, en estas emergencias, y los programas en materia de género y transversalidad y derechos humanos para aquellos que integran y trabajan en las unidades municipales y en la Unidad de Protección Civil Estatal, así como sus pensiones que sea equiparable a personal de policía que sea lo mismo para los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil.

Bueno, y quiero comentarles que a la feria ganadera aún no me contesta, en la cuestión de las naves que sean gratuitas, que sean gratuito el espacio para nuestros artesanas y artesanos para nuestra feria, todavía me quedan 15 días de esperanza para que yo tenga una respuesta favorable y ellos no paguen ese espacio y puedan vender sus productos en esta feria ganadera que es tan importante y tan concurrida.

Así como, el asunto del ingreso de la entrada que le han subido el costo es elevadísimo para nuestras familias queretanas yo solicité el no pago, un descuento a aquellos que presentemos nuestro INE y que somos originarios de Querétaro, y también no solamente los 3 días de lunes, martes y miércoles de los 25 juegos gratuitos, que sea de lunes a viernes, este apoyo en la feria ganadera

Bueno, estamos también con el mensaje, que inicia el día de hoy 31 de octubre al 2 de noviembre, pues garantizar la seguridad, el orden y la movilidad y el buen funcionamiento de los espacios públicos que son los panteones, plaza centros turísticos durante la celebración del Día de Muertos que, es tan importante para la población. Es una gran tradición va a haber un despliegue importante en los 18



## DIARIO DE DEBATES

municipios por parte del estado y por parte de cada una de las corporaciones municipales incluyendo recorridos permanentes en plazas y zonas de alta afluencia.

Coordinado con los 3 órdenes de gobierno federal estatal y municipal queremos asegurar una, una cuestión de estabilidad y armonía y paz pública para todos aquellos que continúan con esta tradición. estamos valorando que serían alrededor de más de 600,000 personas que van a tener este movimiento en todo lo que sería, en la capital del estado y en los 17 municipios restantes. Bueno, esto es cuanto, muchas gracias por escucharme, y seguiremos puntualmente con estos puntos informándoles y decirles que estamos constantemente enviando oficios y revisando los diagnósticos en esta materia. Muchas gracias. Gracias.

### 3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidenta:** Gracias Tere. No habiendo otro asunto por tratar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126, fracción VII, fracción 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputad primer secretario, elabore el acta correspondiente a esta sesión, levantándose la presente, siendo las 13 con 46 horas del día de su inicio. Gracias.